

RESOLUCIÓN NÚMERO 043 - A DEL 15 DE MAYO DE 2026

Por la cual se aprueba la selección de los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos públicos que participaron en la **Convocatoria para la formación en Inteligencia Artificial para contextos escolares 2026 “IAprende con Sentido Humano y Territorial”**

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En ejercicio de sus facultades legales, así como de las facultades consagradas en los Estatutos de la Asociación Computadores para Educar, en especial, las previstas en el artículo 31 literales a, c, f, i, l y r y,

CONSIDERANDO

Que el día 22 de abril se dio apertura a la Convocatoria para la formación en Inteligencia Artificial para contextos escolares 2026 “IAprende con Sentido Humano y Territorial” dirigida a directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, con el objeto de impulsar la alfabetización en inteligencia artificial en el sistema educativo colombiano, a través de procesos de formación, relacionamiento en red, disponibilidad de recursos para el aprendizaje sobre el uso de la IA en el contexto escolar y la realización del Día de la IA.

Que en la mencionada convocatoria se establecieron dos modalidades de participación:

Modalidad 1 - Formación guiada, dirigida a 600 docentes de establecimientos educativos oficiales seleccionados a nivel nacional, quienes recibirían formación en tres niveles: básico, intermedio y avanzado, dirigida a directivos y docentes de establecimientos educativos oficiales; y,

Modalidad 2 – Formación virtual, dirigida a directivos y docentes de todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país que cuenten con conectividad y se inscribieran en la convocatoria.

Que, cerrado el periodo de inscripciones, Computadores para Educar, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, llevó a cabo el proceso de verificación y selección de las postulaciones recibidas, aplicando los criterios establecidos en la convocatoria.

Que, como resultado del proceso de verificación y selección se pudo establecer que se habían recibido 5.054 postulaciones de 3.015 sedes educativas¹, distribuidas en 760 municipios de Colombia de todos los departamentos y secretarías de educación certificadas del país. Igualmente, se estableció que habían participado más de 500 directivos docentes y cerca de 4.500 docentes de diversas áreas del conocimiento. Así mismo, se evidenció que más de 4.700 docentes y directivos docentes de los inscritos trabajan en instituciones oficiales y más de 300 pertenecen a instituciones no oficiales y en cuanto a las modalidades, más de 1.700 docentes se registraron en formación presencial y más de 3.300 en modalidad virtual.

Que la selección de los directivos docentes y docentes de estos establecimientos educativos responden al propósito de promover la apropiación crítica, ética, creativa, responsable y pedagógica de la inteligencia artificial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, fortaleciendo así las capacidades directivas, docentes y estudiantiles para enfrentar los desafíos de la era digital.

Que, en la verificación y evaluación del proceso de selección de docentes y directivos docentes participantes, se priorizó una distribución equilibrada de los cupos por departamento, así mismo, se tuvieron en cuenta los criterios de priorización definidos en la convocatoria, los criterios de desempate y el orden de registro de las postulaciones, de igual manera, se realizó la asignación de puntajes para la modalidad de formación presencial.

Que, teniendo en cuenta el número de postulaciones, y en aras de fortalecer la estrategia de formación, se decidió ampliar el número de cupos para la modalidad presencial, inicialmente establecidos en la convocatoria, pasando de 600 a 801 cupos, con el fin de beneficiar el mayor número de docentes y directivos docentes que participaron en la convocatoria.

¹ Este dato incluye 89 personas que pertenecen a 65 sedes educativas pendientes por verificar.

Que, de otra parte, teniendo en cuenta la acogida de la convocatoria, se decidió extender el plazo de inscripción para la modalidad virtual hasta el 22 de julio de 2026, por lo tanto, hasta la fecha no se han seleccionado o docentes o directivos docentes toda vez que esta es abierta y los que participen obtendrán la posibilidad de formarse en IA.

Que, en razón a lo expuesto, se hace necesario publicar la relación de los docentes y directivos docentes que fueron seleccionados de los diferentes establecimientos educativos oficiales que resultaron favorecidos, una vez surtida la verificación y evaluación ya mencionada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la selección de los 801 docentes y directivos docentes de los 579 establecimientos educativos oficiales, relacionados en el anexo No. 1 que hace parte integral de la presente resolución que participaron en la **Convocatoria para la formación en Inteligencia Artificial para contextos escolares 2026 “IAprende con Sentido Humano y Territorial”**.

SEGUNDO. Disponer la publicación del listado completo de los establecimientos educativos y docentes seleccionados en el sitio web oficial de Computadores para Educar (www.computadoresparaeducar.gov.co), garantizando el acceso público a la información y la transparencia del proceso de selección.

TERCERO. Los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales asumen el compromiso de liderar la Jornada Nacional del Día de la IA en sus instituciones y de replicar la formación recibida con su comunidad educativa, promoviendo el uso crítico, creativo, ético y pedagógico de la inteligencia artificial.

CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo de 2026.


ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo

Asociación Computadores para Educar – Tecnologías para Aprender

Proyectó: Juan Carlos Ruiz Arteaga, Contratista, Subdirección de Formación e Innovación 

Revisaron:  Juliana Ines Quintero Martínez, Jefe Oficina Jurídica
Angélica del Pilar Osorio González, Subdirectora de Formación e Innovación 
Juana Marcela González, Asesora Director Ejecutivo 
Javier Bolaños Zambrano, Secretario General 